MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 56428

LA PLATA, 17 de octubre de 2013

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 22, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11072

ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder en comodato por el término de veinte (20) años a partir de la promulgación de la presente a la Asociación Civil Unidos por Garibaldi, Personería Jurídica Nº 66.229, el predio compuesto por las parcelas denominadas catastralmente como: Circunscripción IX, Sección Q, Manzana. 2-, Parcela 13 Partida Nº 153465, Parcela 12 Partida Nº 153464, Parcela 11 Partida Nº 153463, Parcela 10 Partida Nº 153462 y Parcela 9 Partida Nº 153461.

ARTICULO 2º. En el instrumento de la cesión en comodato prevista en el artículo precedente la Asociación Civil deberá cumplir con los siguientes cargos como condición de vigencia del acuerdo:

Primera: Contar al menos con cien (100) socios activos que formen parte de la institución.

Segunda: Desarrollar tareas, asistenciales y actividades sin fines de lucro.

Tercera: Realizar o mantener una construcción de por lo menos de cien (100) metros cuadrados en la cual se pueda desarrollar su tarea.

Cuarta: Coordinar actividades recreativas culturales y educativas.

Quinta: Vincularse con escuelas de la zona y promover las actividades vinculadas a la educación física y deportivas en general.

Sexta: Fomentar las iniciativas solidarias que redunden en el bien común de los vecinos y su zona de influencia.

Séptima: Difundir las políticas públicas sanitarias del municipio para la región.

ARTICULO 3º. De forma.
/30

ALICIA SUSANA GENZONE
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

VALERIA AMENDOLARA
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de Octubre de 2013.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de Octubre de 2013.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número ONCE MIL SETENTA Y DOS (11072)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata